

Apostilla, apostille, convenio de la haya, validez, autenticidad, haya.

Dependencia: **Dirección de Certificaciones**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-DC-01**
Personas que han visitado este trámite: **32758**

Apostilla de documentos.

Te permite obtener un documento público validado o autenticado, por el Gobierno del Estado de Jalisco, para que surta efectos en el extranjero, en países que forman parte de la Convención de la Haya, (Apostilla).

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el ciudadano requiera apostillar sus documentos públicos, para que surta efectos en el extranjero. (convenio del haya).

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Tercera persona

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuánto cuesta?

219.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 4 Días hábiles

Observaciones

El trámite se entrega en el plazo estipulado por la Ley, cuando las diversas dependencias del Estado de Jalisco, den aviso de los cambios de los funcionarios Públicos, y la Dirección de Certificaciones, cuente con el registro de sus firmas; así como del sello de autorizar que utiliza en sus funciones.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Artículo: Artículo 23
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno
Artículo: Artículo 19 Bis
Fracción: ii
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018
Artículo: 27
Fracción: ix
Inciso: c

Criterios de resolución

- Documentos originales.
- Documentos públicos emitidos en territorio Estatal y firmados por Funcionarios Públicos del Estado de Jalisco.

Documentos o requisitos

- Identificación oficial

Tipo de documento: Licencia
Presentación: Original

Descripción del documento:

- Documentos públicos

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: El trámite se realiza en documentos públicos emitidos en territorio Estatal y firmados por funcionarios del mismo. Ejemplo: acta de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, constancias de inexistencia de matrimonio, constancias de no antecedentes penales, constancias de expedición de licencias de conducir, títulos, certificados de estudios, plan de estudios, poder notarial, etc.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a la Dirección de Certificaciones de la Secretaría General de Gobierno.
2. Presentar la documentación correspondiente al trámite para su revisión.
3. Realizar el pago del impuesto conforme a derecho, en recaudadoras del Estado.
4. Incorporar los documentos y recibo oficial de pago ante la Dirección.
5. Recibir documentos validados.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección de Certificaciones

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38192470 , extensión: 42470
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde. #1855

Entre las calles: Chihuahua y Tamaulipas.
Calle posterior: Magisterio

Descripción de ubicación:

Edificio de Registros y Archivos del Estado. A cuadra y media después del CODE, una y media antes de la Secretaría de Movilidad.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 13:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes